



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3503 197

EXPEDIENTE Nº 13-18195/97

Buenos Aires, *25 de noviembre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.082,51.-)**, con destino al pago de facturas por excedente en la cantidad de fotocopias durante el mes de mayo del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

211

  
ENCARNO ALFONSO ROYER  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION